

# LA NOBLEZA COMO ÉLITE MILITAR EN LA FRONTERA CON GRANADA. UNA REFLEXIÓN

MANUEL ROJAS GABRIEL  
*Universidad de Extremadura*

I. La comunicación que aquí se presenta tiene unos fines bien modestos. En efecto, sin ningún ánimo de totalidad ni de conclusión elaborada, sin ninguna ambición de constituirse en un modelo explicativo, se pretende únicamente bosquejar una propuesta de trabajo específica, un mero apunte interpretativo. Sin entrar en prolijidades y en fecundas ramificaciones que desbordarían con creces los límites de un trabajo de estas características, si partimos de un marco societal extenso basado en las teorías sociológicas de la coerción, puede reconocerse que el feudalismo era un sistema social que se articulaba y que gravitaba alrededor de la fuerza, aunque sólo sea por la simple proposición que determina, de una parte, que el poder está distribuido en el seno de la sociedad de forma harto desigual, ya que unos hombres tienen más poder que otros, mientras que, de otra parte, el orden existe en gran medida en la sociedad como resultado del empleo o la amenaza de emplear ese poder que algunos hombres poseen y pueden utilizar para asegurar la conformidad y obediencia de los otros.

Seleccionando aspectos para el tema que aquí nos ocupa, en cierta medida el sistema trifuncional medieval venía a plasmar lo que se señala, es decir, que para que una mayoría pudiera dedicarse al trabajo era necesario que una élite se concentrase en el desempeño de una función netamente guerrera, que detentase la fuerza, distribución socio-económica esta de la que debía desprenderse un nítido beneficio para todos, pues así el conjunto de la sociedad se encontraría adecuadamente defendido<sup>1</sup>. Ahora bien, en las realidades cotidianas más próximas gene-

---

1. No pocos tratadistas del período ensayaron en sus obras y escritos una explicación de esta división funcional de la sociedad. Sin abordar aquí el papel de los oradores, aseguradores de la protección divina, y sólo con el ánimo de recoger algunos ejemplos que indiquen claramente lo que se postula, tal es el caso de Don Juan Manuel, exponente clásico de esta teoría de los tres estados en Castilla: «(...) *todos los estados del mundo que se ençierran en tres: al vno llaman defensores; et al otro, oradores; et al otro, labradores*» [**Libro de los Estados**, ed. de J. M. Blecua, Madrid, 1981, cap. XCII, p. 395], o más nítidamente:

«*A lo que me preguntastes qual es el mal alto estado et mas onrado a que los omnes pueden llegar en este mundo, çierta mente esta es pregunta asaz graue, ca los estados del mundo son tres: oradores, defensores, labradores (...). Et por ende uos digo que el mayor et mas onrado estado que es entre los legos es la caualleria; ca como quier que entre los legos ay muchos estados, asi como mercadores, menestrales et labradores et otras muchas gentes de muchos estados, la cauallería es mas noble et mas onrado estado que los otros. Ca los caualleros son para defender et defienden a los otros, et los otros*

radas en el transcurrir del día a día, esa especialización del estamento nobiliario en el desempeño de la fuerza vino a provocar el ejercicio de una violencia estructural de carácter vertical en la que los vasallos consentían y buscaban la dependencia al necesitar y desear la teórica seguridad que tenía que ofrecerles el señor frente a terceros. Así, vale la pena comentar que la pervivencia secular del feudalismo guardó una relación estrecha con su elástica capacidad para asegurarse el consenso de la mayoría laboral del tejido social, pues la singularidad del pacto feudal consistía en el compromiso activo de la entrega de los excedentes fruto del trabajo de la mayoría de la población para que los dirigentes de la sociedad se consagrasen a su protección, tradición que descansaba en la evidencia virtual y real de la fuerza. Por lo tanto, cabe indicar que una sociedad que se autoorganizaba en torno a los más fuertes militarmente tenía que ser casi inevitablemente una sociedad donde la violencia debía contar con una presencia muy densa, y en la que la posesión de la fuerza y su habitual puesta en práctica mediante actos violentos, o la simple posibilidad de efectuarlos, además de permitir un amplio control sobre los resortes económicos, conllevaba íntimamente ligado dilatadas cotas de prestigio social, hasta el punto de que puede llegar a hablarse de un evidente liderazgo nobiliario, de un predominio aristocrático.

En cualquier caso, apuntando ya en la dirección que aquí nos ocupa, un sistema social que estaba vertebrado alrededor de la fuerza se demostró altamente eficaz y sobradamente flexible cualquiera que fuesen los rumbos hacia los que tuviese que ajustarse: el mantenimiento de tareas defensivas o la conversión en un engranaje netamente expansivo, ambas situaciones como trasunto de un estado de guerra francamente perceptible y duradero, factores manifiestos en lo que afecta a la Edad Media peninsular. La existencia de una banda fronteriza como realidad permanente se tradujo, pues, entre otras muchas cosas, primero en la creación de buenas posibilidades que permitían movilidades sociales y condiciones adecuadas para la consiguiente estratificación del tejido social castellano y, segundo, un cierto modo de vida basado en las continuas oportunidades militares que ofrecía la linde, porque como proclamaba expresivamente Bernardo del Carpio, *«más gano yo en las guerras que en las pazes, ça el cauallero pobre meior*

---

*deuen pechar et mantener a ellos (...)*» [**Libro del cauallero et del escudero**, ed. de J. M. Blecua, Madrid, 1981, caps. XVII y XVIII, pp. 43-44].

Ya en el siglo XV, Alfonso de Cartagena, en una recopilación de leyes sobre la nobleza dedicada a Diego Gómez de Sandoval, todavía se basaba, de forma casi literal, en **Las Partidas** alfonsinas:

*«Defensores es uno de los tres estados por que Dios quiso que mantuviese todo el mundo. Ca bien así como los que ruegan a Dios por el pueblo son llamados oradores. E otro sí los que labran la tierra y fazen en ella aquellas cosas por que los omes han de bevir et mantener se son dichos labradores».*

Cit. por BOAS, R.: **El resurgimiento de los trovadores. Un estudio del cambio social y el tradicionalismo en el final de la Edad Media en España**, Madrid, 1981, p. 19. Un ejemplo más, aunque posiblemente el más directo, es el que Ramón Llull expone en su difundido **Libro de la Orden de Caballería**, ed. de L. A. de Cuenca, Madrid, 1992, p. 30:

*«Y conviene que las gentes aren y caven y arranquen la cizaña, para que la tierra dé frutos de que viva el caballero y sus bestias; y que el caballero cabalque y señoree y obtenga bienandanza de aquellas cosas en que los hombres pasan fatigas y malandanza».*

*uiue con guerras que non con pazes*»<sup>2</sup>. Así, aunque conscientes de resumir un problema ciertamente complejo, en el seno de la sociedad hispanocristiana se fue lentamente fraguando un proceso de militarización social como rasgo característico —lo que en frase feliz acuñada por E. Lourie se ha denominado «*A Society Organized for War*»<sup>3</sup>—, que poseía múltiples manifestaciones formales pero que, en realidad, no era nada más que reflejo de la ductilidad que poseía el marco normativo feudal desde el punto de vista de sus directrices de cohesión articuladas en torno a la violencia. Aunque gruesos sectores del cuerpo social se vieron afectados, de una u otra forma, por la proyección de esta actitud agresiva de fondo que se irradiaba en la franja frontera, como aconteció en casi todas partes durante el Medievo fue la nobleza la que se llevó la parte del león gracias a que los beneficios económicos y bélicos permitieron a muchos elevar su *status*, hasta el punto de que cabe la posibilidad de barajar que uno de los efectos sociales más determinantes de la frontera fue que por su presencia amplias capas del estamento nobiliario estimularon y fijaron vías apropiadas para destacar sobre el resto de los grupos sociales.

Pero, además, ideológica y jurídicamente, la paz con los musulmanes no era un hecho posible<sup>4</sup>, circunstancia esta por la que los tratados de tregua ratificados cadencialmente entre castellanos y granadinos deben ser interpretados esencialmente como concordias de carácter transitorio entre partes en conflicto, gracias a las cuales lo que simplemente se establecía era una suspensión temporal de hostilidades a nivel oficial. Además, debe recordarse que esta actitud

2. **Primera Crónica General de España**, ed. de R. Menéndez Pidal, Madrid, 1955, t. II, p. 375.

3. Artículo que lleva el subtítulo «Medieval Spain», publicado en **Past and Present**, 35 (1966), pp. 54-76. Significativamente, este mismo título ha sido tomado como préstamo por POWERS, J. F.: **A Society Organized for War. The Iberian Municipal Militias in the Central Middle Ages, 1000-1284**, Berkeley-Los Angeles, 1988.

4. Según la ideología oficial de la «Reconquista», nacida obviamente con anterioridad a la fundación del emirato granadino, no se podía considerar finalizada la guerra contra los musulmanes hasta que estos fuesen completamente expulsados de la Península; la *locus classicus* es la de MARAVALL, J. A.: **El concepto de España en la Edad Media**, Madrid, 1981, 3ª ed., pp. 249-295. De todos modos, parece claro que no es este ni el lugar ni el momento para hacer repaso y analizar las diversas e, incluso, divergentes posturas y valoraciones historiográficas centradas en una cuestión tan evidentemente compleja; véase, al respecto, GARCIA DE CORTAZAR, J. A.: «Introducción. Espacio, sociedad y organización medievales en nuestra tradición historiográfica» en **Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV**, Barcelona, 1985, p. 12 y ss. Con todo, uno de los nudos del problema que más pueden afectar al telón de fondo sobre el que se vertebró el marco ideológico-militar reconquistador lo expone sugerentemente MINGUEZ, J. M.: **La Reconquista**, Madrid, 1989, p. 8:

«(...) [hay] que responder a la pregunta de si hubo verdadera reconquista en el sentido vulgar del término. Que hubo una expansión de norte a sur es un hecho indudable. La pregunta es si esta expansión es eminentemente militar y si obedeció a un proyecto consciente de los poderes político cristianos. Y en caso afirmativo, si esta idea motriz de construcción de una unidad política peninsular aparece desde los inicios de la expansión o, más bien, se va fraguando lentamente a medida que está va adquiriendo mayores dimensiones».

Sea como fuere, la guerra contra los musulmanes, como nación *summa culpabilis*, tenía el carácter de justa, pues recogía prácticamente todas las situaciones concretas que, en el contexto jurídico-ideológico medieval, hacían de un conflicto armado una acción lícita. Véase, por ejemplo, magníficas síntesis, en RUSSELL, F. H.: **The Just War in the Middle Ages**, Cambridge, 1975, p. 128 y ss., y en DANIEL, N.: **Islam and the West. The Making of an Image**, Oxford, 1993, 2ª ed., p. 131 y ss.

era recíproca; es decir, que de acuerdo con la doctrina legal islámica las relaciones con los cristianos no debían ser de paz, sino de guerra<sup>5</sup>. Así, en base a esos preceptos fue surgiendo una imagen y una conciencia del «otro», de los que se encuentran fuera del grupo, como un enemigo, como un adversario, y ello tanto a un nivel conceptual<sup>6</sup>, sociopsicológico<sup>7</sup>, e incluso con connotaciones de signo escatológico<sup>8</sup>.

No obstante, los monarcas castellanos a partir de 1350 parecieron abandonar aparentemente ese «destino manifiesto» que marcaba la «Reconquista» a causa de la eclosión de una compleja situación intestina e internacional que tuvo como resultado, con respecto a lo fronterizo, el que prácticamente todas las energías militares formales que con anterioridad a esa fecha habían sido volcadas en la lucha contra musulmanes se desviasen hacia otros frentes y problemas, circunstancias que, particularmente, hallan cierta equivalencia en el emirato nazarí. Esta situación política abrió un amplio período, el que abarca desde el fin de la denominada «Batalla del Estrecho» hasta la guerra de Granada, en el que las relaciones militares entre la Corona castellana y el reino granadino estuvieron marcadas por una relativa estabilidad, sólo rota durante fases concretas<sup>9</sup>. Sin embargo, si estas fueron las directrices factuales a nivel general, sobre la misma franja, en el devenir cotidiano, las cosas eran muy diferentes, porque las manifestaciones violentas siguieron siendo la conducta habitual de las gentes que, de una u otra manera, tenían una vinculación cierta con la frontera. Es por ello por lo que especialistas como Carriazo y López de Coca han apuntado que el concepto de «guerra fría» es bastante operativo a la hora de comprender el tipo de relaciones que giraban en torno a la linde<sup>10</sup>; es decir, la puesta en

5. En palabras de LAMBTON, A. K. S.: **State and Government in Medieval Islam. An Introduction to the Study of Islamic Political Theory: The Jurist**, Oxford, 1981, p. 201:

*«All Islamic lands are looked upon as a unity, which constitutes the **dār al-islām**, the abode of Islam. Over against this all non-Islamic states are grouped together as the **dār al-harb**, the abode of war. The first duty of the Islamic world is to exalt the word of God until it is supreme. Hence the only proper relationship to the non-Islamic world in one of perpetual warfare. Strife is to go until all non-Muslims are converted or pay tribute in humiliation. Unbelievers must be either converted, subjugated or killed».*

6. Véase, BARKAI, R.: **Cristianos y musulmanes en la España medieval (El enemigo en el espejo)**, Madrid, 1984.

7. Según WALHSTRÖM, R.: «On the Psychological Basis of Peace Education: Enemy Image and Development of Moral Judgement», cit. por la misma autora en «Enemy Image as a Psychological Antecedent of Warfare» en **Essays on Violence**, ed. por J. Martín Ramírez, R. A. Hinde y J. Groebel, Sevilla, 1987, p. 48:

*«The enemy image is the commonly-held, stereotyped, dehumanized image of the outgroup. The enemy image provides a focus for externalization of fear and threats. In addition a lot of undersirable cognitions and emotions are projected onto the enemy».*

8. En esta línea, ofrece consideraciones muy atractivas MACKAY, A.: «Andalucía y la guerra del fin del mundo» en **Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)**, Córdoba, 1988, pp. 329-342.

9. MACKAY, A.: «The Ballad and the Frontier in Late Mediaeval Spain» en **Bulletin of Hispanic Studies**, LIII (1976), p. 19, quien señala con acierto que jalonando unos veinticinco años de ruptura oficial de hostilidades en la frontera, se fueron desgranando amplias etapas caracterizadas por acuerdos de treguas.

10. Respectivamente, «La vida en la frontera de Granada. Selección de estudios monográficos personales» en **Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval**, Córdoba, 1978, tomo II, p. 283, e «Institutions on the Castilian-Granadan Frontier, 1369-1482» en **Medieval Frontier Societies**, ed. por R. Bartlett y A. MacKay, Oxford, 1989, pp. 130-131. Véase, también, GARCIA ARIAS, L.: «El concepto de guerra y la denominada “guerra fría”» en **La Guerra**

práctica de lo que se conoció en el Medievo como «guerra guerreada», «guerriada» o «de pasada»: una actividad beligerante compuesta de continuas pérdidas y recuperaciones de plazas y castillos, golpes de mano sorpresivos, celadas y emboscaduras, entradas y cabalgadas más o menos organizadas con anticipación y con fines a menudo inconcretos, aunque frecuentemente destinadas al acopio de botines integrados por cautivos y bienes semovientes, especialmente ganado<sup>11</sup>. Así, Alonso de Palencia, siempre tan penetrante en sus descripciones, recoge esta realidad tan sabida para los que deambulaban en el medio fronterizo en un párrafo que no por conocido deja de seguir siendo una excelente sinopsis de ese ejercicio de la guerra menuda:

*«Por antiguas leyes de guerra, disimulaban semejantes novedades cuando dentro del plazo de las treguas se apoderaban por sorpresa de alguna villa o castillo, siendo convenido de antiguo, observado entre andaluces y granadinos, y aprobado por sus respectivos reyes, que dentro de los tres días fuera lícito a uno y a otros atacar los lugares de que creyeran fácil apoderarse. A los moros y cristianos de esta región, por inveteradas leyes de guerra, le es permitido tomar represalias de cualquier violencia cometida por el contrario, siempre que los adalides no ostenten insignias bélicas, que no convoquen a la hueste a son de trompeta y que no armen tiendas, sino que todo se haga tumultuaria y repentinamente»<sup>12</sup>.*

II. Aplicando a nuestro campo de interés consideraciones de lo que se ha pincelado tan sintéticamente, no debe extrañar, pues, que el estamento aristocrático hallase pronto motivos muy serios para sumergirse con éxito previsible en las siempre agitadas pero medras aguas del río fronterizo, ya que de acuerdo con las características idiosincráticas y normativas que fue

---

**Moderna y la Organización Internacional**, Madrid, 1962, pp. 91-136, quien expone que era como una *guerrarum abstinentiae*:

*«Podemos decir (...) que Cristiandad e Islam se enfrentaron durante siglos en una “guerra fría”, sin perjuicio de las “guerras calientes” que de cuando en cuando estallaban. Pero es de advertir que la gran pugna no habría de ser resuelta por una “rendición incondicional” impuesta por las armas, sino por la admisión de una coexistencia pacífica hasta que se disolvió el más débil. Anotemos esta circunstancia del desenlace de la primera “guerra fría”, que halló su final dentro de su propia dialéctica: no por un vencimiento logrado por fuerza armada, sino por victoria “competitiva”, debiendo sociológicamente entenderse por “competición” una acción recíproca sin contacto, es decir, sin guerra, que, en cambio, la exige el “conflicto”» [pp. 104-105].*

Según el infante don Juan Manuel, la principal distinción entre guerra «caliente» y «fría» era que una finalizaba y otra no, que la una proporcionaba un prestigio y, en cambio, la otra no: «(...) ca la guerra muy fuerte et muy caliente, aquella se acaba ayna, o por muerte o por paz; mas la guerra tivia nin trae paz nin da onra al que la faze, nin da a entender que ha en el vondat nin esfuerço, asi como cunplias»; **Libro de los Estados...**, ed. cit., p. 357.

11. Con respecto a esta actividad bélica en la literatura militar castellana medieval, véanse sendos artículos de GARCIA FITZ, F.: «La didáctica militar en la literatura castellana (segunda mitad del siglo XIII y primera mitad del XIV)» en **Anuario de Estudios Medievales**, 19 (1989), pp. 280-281, y «La guerra en la obra de Don Juan Manuel» en **Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista**, ed. por J. E. López de Coca Castañer, Málaga, 1987, p. 57 y ss.

12. **Crónica de Enrique IV**, ed. de A. Paz y Meliá, «B. A. E.», tomo CCLVII, Madrid, 1975, vol. 2, p. 88.

generando la élite nobiliaria desde tiempo antes del nacimiento de la raya con Granada, era ella la que detentaba ese conjunto de mecanismos interactivos que le permitían autoproyectarse al desempeño del papel de grupo dominante de la sociedad. O sea, que los segmentos nobiliarios que se vieron abocados o eligieron, por causas bien diversas, la frontera como escenario donde desarrollar su actividad eran copartícipes, en mayor o menor medida, de aquellos patrones conductuales que eran comunes, por encima de localismos regionales, a todos los miembros de la clase, aunque los móviles, las actitudes o las pautas de comportamiento se ajustasen adaptativamente al entorno en donde devenían.

Por lo tanto, la presencia medianamente estable de una frontera con los musulmanes en el sur peninsular, permitió la prosecución de unas pautas normativas del grupo nobiliario que no eran esencialmente nuevas, sino que habían ido gestándose desde mucho antes, y que en ese borde geo-político actuaron como parte y componente de una dinámica expansiva basada en el recurso a la violencia, aunque adobada también por activos ingredientes ideológicos que tramaban unos cánones psico-sociológicos grupales que solían reproducirse mediante la continua acción bélica contra el reconocido como enemigo.

1. Desgranando el trinomio de elementos que se indica, en primer lugar, *grosso modo*, el trasunto al solar de la banda territorial con Granada de una serie de actitudes agresivas que eran propias de una nobleza altamente familiarizada con las prácticas guerreras a causa de su dilatada experiencia en el tradicional trasiego bélico de las sucesivas fronteras que habían ido mudándose en dirección norte-sur. Los beneficios mediatos e inmediatos derivados de ese modo de actuación, que siguieron múltiples vías y fueron aplicados de formas diversas pero con visos de complementariedad, se tradujeron, sintéticamente, en que el estamento aristocrático siguió destacando sobre el resto de los estratos sociales; realidad sobradamente palpable sobre la raya misma. Desde este punto de vista, debe tenerse presente que la nobleza poseía la cualidad genética de constituir el cuerpo de los guerreros y, por lo tanto, su neta dedicación al oficio de las armas formaba una parte fundamental de su íntima identidad con respecto a la estructura social del período. Es decir, el grupo nobiliario era consciente de que su dominio sobre el resto de la sociedad dependía en último término de la tenencia de la fuerza, por lo que los resultados materiales e ideológicos que sus miembros pudiesen obtener se desprendían de una serie de condiciones bélicas que justificasen precisamente esa posición de privilegio<sup>13</sup>. Así, aunque la unidad de la sociedad feudal se desarrolló sobre la base de una jerarquía en la que cada nivel tenía una compleja serie de obligaciones con respecto al nivel superior, en general, la base de la autoridad descansaba en último término sobre la guerra y los multifacéticos aspectos formales que esta podía desplegar, actividad que apareció *«durante muchos siglos, como la trama cotidiana de toda la vida de un jefe y la razón de ser profunda de todo poder de mando»*, según indica M. Bloch<sup>14</sup>. Como ha hecho notar P. Anderson, ser guerrero no era un despliegue

---

13. Véase, ROJAS GABRIEL, M.: «En torno al “liderazgo” nobiliario en la frontera occidental granadina durante el siglo XV» en *Historia. Instituciones. Documentos.*, 20 (1993), [en prensa].

14. *La sociedad feudal*, Madrid, 1986, p. 167.

externo de la cualidad del noble feudal, «*sino su destino. Más allá de la limitada diversidad de caracteres e inclinaciones individuales, la guerra les atraía inexorablemente como una necesidad social de su estado*»<sup>15</sup>; constante conductual que le sirve a A. Guerreau para considerar que la guerra era el principal factor de cohesión del sistema feudal, pues «*la expedición militar era el medio por excelencia de actualizar y de hacer efectivos los vínculos jerárquicos y horizontales, cuya razón de ser estaba precisamente en el caso de que hubiese enfrentamientos*»; contra granadinos, en la dirección que nos ocupa<sup>16</sup>.

2. En segundo lugar, y en clara conexión con lo anterior, estaría la Caballería como cuerpo cultural compuesto de cualidades y valores, como una guía de comportamiento social y como un código ético, que teóricamente debía regular, con respecto al tema que aquí interesa, la puesta en acción de lo militar de la élite guerrera, y que, desde un punto de vista psico-sociológico, propendía a proporcionar un nexo entre los ideales que se consideraba que tenían que ser idiosincráticos al grupo nobiliario y la manera en que estos se reproducirían a través de los individuos. Al respecto, J. Huizinga consideró en su momento que la Caballería vendría a proporcionar una cierta influencia moderadora sobre los instintos violentos de los hombres<sup>17</sup>. Inculcados por una educación noble, el sentido del honor —y del temor al deshonor— actuaría como un medio de controlar el desenfreno de la violencia en la guerra, como un límite a lo que J. Keegan ha llamado un proceso «*essentially chaotic and instinctive*»<sup>18</sup>. Sin embargo, el análisis que realiza el gran historiador holandés del puesto que ocupó la Caballería en los ámbitos de la política, la sociedad y la cultura a finales de la Edad Media tiene que ser considerado con cierto cuidado, ya que se encuentra basado, en buena medida, en el idealismo romántico que de desprende de la dialéctica hegeliana. Si, como indica J. Pitt-Rivers, «*the ultimate vindication of honour lies in physical violence*»<sup>19</sup>, entonces no se puede argumentar, como hizo Huizinga, que la Caballería promovía la moderación, puesto que como él mismo llegó a señalar, «*cuan-do fluye la sangre, el honor queda satisfecho*»<sup>20</sup>. Hay, pues, una contradicción inherente en este aspecto de su tesis. De una parte, considera a la Caballería como un medio limitador de los nuevos roles que había impuesto el arte militar bajomedieval; de otra, permitía y justificaba el ejercicio de la violencia como vía de solución de los conflictos.

Pero sobre la linde granadina, este problema estaba en cierto modo resuelto, porque la nobleza frontera tenían pocas dudas acerca de cómo combinar y contra quien los valores que proporcionaba el universo cultural caballeresco, su aprendido dominio de las técnicas de combate y su recurrente empleo a la fuerza como medio para obtener sus fines, ya que, además, esta

15. **El Estado absolutista**, Madrid, 1979, p. 27.

16. **El feudalismo. Un horizonte teórico**, Barcelona, 1984, p. 221.

17. «La physionomie morale de Philippe le Bon» en **Annales de Bourgogne**, IV (1932), p. 27.

18. **The Face of Battle**, Londres, 1976, p. 20.

19. «Honour and Social Status» en **Honour and Shame: The Values of Mediterranean Society**, eds. por J. G. Peristiany, Londres, 1965, p. 29.

20. **Homo Ludens**, Madrid, reed. 1990, p. 116.

articulación de factores eran considerados, en la lucha contra el musulmán, como socialmente deseables y estaban ideológicamente justificados. Por decirlo de alguna manera, el noble como guerrero comprometido a actuar en función de ciertos deberes se encontraba en el marco normativo fronterizo, tan impregnado por la continua materialización de la violencia, con un buen escenario para concretar y justificar sustanciales rasgos de su espectro conductual.

3. En tercer lugar, una de las consignas esenciales compartida por toda la clase nobiliaria era la propensión a tomar posesión de toda la tierra disponible, circunstancia esta que obviamente se agudizaba en el caso de la existencia de una franja fronteriza, en donde la oferta de tierra no sólo se mantenía, sino que tenía la opción de ir gradualmente creciendo gracias a una acción expansiva en la que un puntal destacable eran los mismos nobles a través de su esfuerzo militar. Así, lo que en los sectores aristocráticos inferiores y medios era, en buena medida, un sencillo anhelo de conseguir medios de subsistencia de acuerdo con su nivel social, se convertía en el sector superior en una necesidad de ampliar sus dominios, en una necesidad de «más» tierra, y con ello, simultáneamente más poder y más fuerza social, porque por encima de cualquier otra fuente de riqueza, la forma esencial que adquiría la propiedad no era la del dinero en sí, sino la del suelo. A su vez, debe añadirse, y tenerse en cuenta, que los roles políticos y militares aún no se habían diferenciado de las funciones económicas en la medida que lo harían luego paulatinamente en los ámbitos de la modernidad. La actividad guerrera, los afanes políticos y económicos eran, pues, en gran medida coincidentes y el deseo de conseguir más riqueza bajo la forma de la propiedad territorial era casi similar al anhelo de aumentar la esfera del poder señorial y al intento de acrecentar el poderío militar. El más rico en una determinada región, esto es, el que era señor sobre una mayor extensión de tierras, era también de modo inmediato el más poderoso desde el punto de vista bélico, el que tenía un mayor número de gente a su servicio. Pero, además, en un marco tan versátil como éste, hay que contar con otro factor. En efecto, en un sistema en el que todos eran al mismo tiempo aliados contra un enemigo común pero adversarios potenciales entre sí, existía un notable grado de interés por evitar el engrandecimiento de los otros, persiguiéndose continuamente el aumento del señorío propio. Por lo tanto, cuando se desarrollan unas pautas como estas, aquel que no luchaba mientras otros miembros de su grupo lo hacían, que se limitaba a salvaguardar sus posesiones mientras los demás buscaban su incremento, es muy posible que fuese perdiendo importancia, que se hiciese más débil, que acrecentase su peligro de sucumbir ante ellos en caso de que surgiera un conflicto de intereses. Los magnates, los señores, en general, y los fronterizos, en particular, no consideraban todo esto de un modo meramente teórico y abstracto, antes bien, veían de manera concreta hasta dónde alcanzaba su impotencia cuando otros más ricos en tierras o en poder se asentaban en su vecindad o sentían atracción por sus posesiones, o cuando otros realizaban alguna conquista que les beneficiara o adquirían nuevas esferas de poder en áreas próximas a las propias.

Por lo apuntado, cuando la frontera se estabilizó medianamente corriendo el tercer cuarto del siglo XIII, progresivamente fueron menudeando no sólo los intentos de señorializarla por parte del estamento nobiliario, al socaire también de diferentes coyunturas políticas generales que le fueron francamente propicias, sino que, igualmente, la nobleza comenzó a adquirir y dominar paulatinamente apartados muy destacados del espectro económico y del organigrama

militar existente en la linde musulmana, puesto que la propia inercia que desde antiguo la abocaba hacia la actividad guerrera como uno de los vehículos más favorables para la adquisición de fortuna y provecho, la convertía en el grupo social más adecuado para ello.

III. No obstante, puede ser necesario tener en cuenta otra circunstancia que concedió un amplio margen de maniobra particular a esta nobleza vinculada con la frontera. Nos referimos a que cuando las campañas se detenían con la llegada de la estación menos propicia del año o por falta de recursos, o cuando la ruptura oficial de hostilidades finalizaba mediante la ratificación del correspondiente tratado de treguas general, los nobles frontereros seguían ahí, en la primera línea de la linde, actuando percutientemente en un medio normativo que les era especialmente propicio y concentrando un sustancioso espectro de responsabilidades con respecto a todos los asuntos correspondientes al sostén de la frontera. La verdad es que esta situación parece tener cierta correspondencia, salvando las distancias, con la teoría de F. J. Turner de la *safety-valve*<sup>21</sup>, tal como ha señalado A. MacKay, quien no sólo encuentra vestigios de la misma en los anónimos romances fronterizos, sino también en algunos autores contemporáneos, como Juan de Mena<sup>22</sup>. Así las cosas, vale la pena preguntarse: ¿hasta qué punto la teoría de la

21. Aunque la teoría de la «válvula de seguridad» fue una formulación tardía de F. J. Turner —la esbozó más que explicarla en 1903 en su «Contribuciones del Oeste a la democracia americana», esta ha sido posiblemente su proposición más criticada en su contexto americano; puede consultarse, a título de muestra, KANE, M.: «Some Considerations on the Safety-Valve Doctrine» en *Missisipi Valley Historical Review*, XXIII (1936), pp. 169-188. Sin embargo, el argumento que señala que la frontera fue un polo de atracción que desahogó un buen número de tensiones sociales que existían en el estado gracias a que los hombres que se hallaban descontentos con el lugar en que vivían marchaban a conquistar tierras nuevas y a instalarse en ellas, fabricando allí unas pautas sociales más flexibles, tal como propone SIMLER, N. J.: «The Safety-Valve Doctrine Re-evaluted» en *Agrarian History*, XXXII (1958), pp. 250-257, es de cierta utilidad para el tema que aquí nos ocupa, especialmente si la actividad bélica era la conducta aplicada.

22. «The Ballad...», *art. cit.*, p. 19. El profesor MacKay reproduce como testimonio de la *safety-valve theory* un fragmento especialmente significativo de **El Laberinto de Fortuna**:

*«O, virtuosa, magnífica guerra,  
en tí las querellas bolverse devían,  
en tí do los nuestros muriendo bivían,  
por gloria en los çielos e fama en la tierra».*

Sobre el concepto de Reconquista en Mena, véase, LIDA DE MALKIEL, M. R.: **Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español**, México, 1950, pp. 545-557. Un par de testimonios más pueden recogerse, por ejemplo, cuando la frontera era ya un simple recuerdo, idealizada por la nostalgia. Así el humanista Juan Ginés de Sepúlveda escribía:

*«Según los filósofos, la naturaleza, para avivar sus virtudes, dotó a los hombres de cierto fuego interior que, si no se atiza y pone en acción, no sólo no luce, sino que languidece y a veces se apaga. Por eso a veces me vienen dudas de si no habría sido mejor para nosotros que se mantuviera el reino moro de Granada, en lugar de hundirse completamente. Pues si bien es cierto que extendimos el reino, también echamos al enemigo más allá del mar, privamos a los españoles de la ocasión de ejercitar su valor, y destruimos el motivo magnífico de sus triunfos. De ahí que tema un poco que, con tanto ocio y seguridad, el valor de muchos se debilite».*

Por su parte, fray Alonso de Cabrera, predicador de Felipe II, llamaba la atención en un sermón sobre aquella época de la juventud y de la inocencia que, según pensaba, existía antes de la conquista del emirato de Granada:

«válvula de seguridad» no puede relacionarse también claramente con la concesión de señoríos a diferentes nobles por parte de los monarcas a fin de mantenerlos fieles a su postura cuando surgían problemas internos»<sup>23</sup>.

**IV.** Concluyendo, en relación con lo que se ha venido comentando, parece conveniente tener en cuenta que, en gran medida, la fuerza y los recursos militares con los que podían contar los linajes relacionados de alguna manera con la franja fronteriza, ya fuera de forma permanente o en circunstancias concretas, deben ser íntimamente vinculados, de una parte, con el conjunto de sus estados señoriales, en los que desde luego deben incluirse aquellas posesiones territoriales no directamente fronteras, y, por otra, con el papel de predominio social que llegó a desempeñar el estamento aristocrático, tanto desde un punto de vista político e ideológico. En realidad, en la interacción, articulación, superposición y multiplicación de todos estos elementos es donde deben buscarse los fundamentos del dominio que llegaron a alcanzar estos auténticos «señores de la guerra» en las tierras colindantes con Granada; fiel reflejo todo ello, además, de la suma versatilidad y adaptabilidad que, llegado el caso, podían desplegar, como cualquier clase dirigente, a un espacio geo-político relativamente mudable.

---

*«Nuestros abuelos, señores, se lamentaban de que Granada se hubiese ganado a los moros, porque ese día se mancaron los caballos y enmohecieron las corazas y lanzas, y se pudrieron las adargas, y se acabó la caballería tan señalada de Andalucía, y mancó la juventud y sus gentilezas tan valerosas y conocidas».*

Ambos textos cits. por CASTRO, A.: **España en su historia. Cristianos, moros y judíos**, Barcelona, 1983, 2ª ed., pp.569-570.

23. Con respecto a esta cuestión, véase ROJAS GABRIEL, M.: «La señorialización de una marca fronteriza: Arcos, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules en la primera mitad del siglo XV» en **Estudios sobre Málaga...**, ob. cit., pp. 131-152.